



COMITÉ DE GESTIÓN TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA

DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE ARMENIA
COMITÉ SECCIONAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA

ACTA No. 0001

Fecha de la reunión: 24 de junio de 2025
Hora: Inicia 8:00 a.m.
Termina: 11:00 a.m.
Lugar: Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío
Salón PYME

Asistentes por la Dirección Seccional:

NOMBRE	EMPLEO
Nelson Mauricio Bautista Torres	Director Seccional (A)
Miguel Ángel Gómez Puerta	Jefe Div. de Fiscalización y Liquidación Tributaria Extensiva (A)
Fabio Miranda Cardona	Jefe Div. Fiscalización y Liquidación Aduanera y Cambiaria (A)
Jorge Ivan Rodriguez	Jefe Div. Fiscalización y Liquidación Tributaria Intensiva (A)
Martha Cecilia Jurado Mantilla	Jefe Div. Operación Aduanera (A)
Yamilet García Lopez	Jefe Div. Administrativa y Financiera (A)
Claudia Patricia Zuluaga Ocampo	Jefe GIT Gestión Jurídica (A)
William Pulido Quintero	Jefe GIT de Cobranzas (A)
Efren Mauricio Fajardo Castro	Jefe Div. Recaudo y Cobranzas (A)
Sandra Enith Castro Ortegon	Jefe Div. Servicio al Ciudadano (A)

Invitados:

Juan Carlos Arcila Franco	Defensor del Contribuyente y Usuario Aduanero
Miguel Ángel Urrea	
Martinez Arroyave	División Control Operativo POLFA
Luz Stela Berrio Loaiza	Universidad La Gran Colombia
Johan Ossa Torres	Instituto Deptal de Transito Quindío
Julian Andrés Herrera A.	SENA
Juan Camilo Serna Bermúdez	Cámara de Comercio de Armenia
Natalia Rodriguez L.	Gobernación del Quindío
Sandra V. Arenas	Gobernación del Quindío
Jairo Elías Márquez Moreno	Alcaldía Calarcá
Diana Milena Velásquez M.	Alcaldía Circasia
Norberto Arenas C.	FENALCO Armenia
Carlos A. Bonilla R.	Colegio de Contadores Públicos del Quindío

AGENDA DE TRABAJO

1. Instalación del Comité, y presentación del informe de rendición de cuentas.
2. Intervención de la Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero.
3. Comentarios de los asistentes
4. Mesa de trabajo
5. Conclusiones, concertación de compromisos, evaluación y cierre del evento

DESARROLLO DE LA AGENDA DE TRABAJO

1. Instalación del comité y presentación del informe de rendición de cuentas.

El Director de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Armenia, Doctor Nelson Mauricio Bautista Torres, instala el Comité, realizando un análisis de la Dirección Seccional y de las condiciones económicas del Departamento, además, de plantear la necesidad de una gestión moderna simple, transparente y coordinada enfocada en el crecimiento del departamento y del proceso de formalización.

Desde la perspectiva de intercambio social estado - ciudadanía, se requiere de los receptores de los servicios estatales, contribuciones tales como: información, cooperación, cumplimiento voluntario, esfuerzo productivo e incentivo de la cultura de la tributación.

Da apertura al Comité Seccional de Gestión TAC Armenia.

a. Seguimiento a compromisos del Comité TAC 2024

El Doctor Miguel Ángel Gómez Puerta, Jefe de la División de Fiscalización y Liquidación Extensiva, como Secretario Técnico del Comité, informa que los compromisos acordados en el Comité TAC 2024 se cumplieron, así:

Compromiso	ESTADO	OBSERVACIONES
Realización de reuniones con los diferentes gremios para establecer necesidades y plan de trabajo conjunto para fortalecer la cultura de la contribución y formalización tributaria	CUMPLIDA	Se han realizado reuniones con diferentes gremios tendientes a realizar procesos de retroalimentación y escuchar las necesidades de estos, con el objetivo de fortalecer los procesos de cultura de la contribución y formalización tributaria. Igualmente, se han realizado acercamiento con los diferentes comerciantes del Departamento del Quindío mediante charlas dirigidas a socializar y fortalecer la cultura de la contribución y formalización tributaria.
Realización de reuniones con las diferentes entidades gubernamentales del orden territorial para establecer necesidades y plan de trabajo conjunto para fortalecer la cultura de la contribución y formalización tributaria	CUMPLIDA	Se realizaron reuniones con las secretarías de Hacienda del Departamento del Quindío que concurrieron a la invitación realizada por la Dirección Seccional con el objetivo de impulsar acciones coordinadas y mancomunadas para incrementar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Continuación del Acta del Comité Seccional De Gestión Tributaria, Aduanera Y Cambiaria
- Dirección Seccional De Impuestos Y Aduanas De Armenia Año 2025

		Igualmente, se impulsó presencia institucional en municipios con entidades locales para fortalecer la cultura de la contribución y formalización tributaria.
--	--	--

b. Informe rendición de cuentas

El presente comité fue convocado mediante oficios fechados el 26 de mayo de 2025, extendiendo invitación a los gremios y entidades públicas del orden departamental y municipal.

Se realiza el reporte ejecutivo de la rendición de cuentas, exponiendo las generalidades económicas del Departamento del Quindío, las principales actividades económicas del 2024 e índices de competitividad departamental en el contexto de importaciones y exportaciones.

Se realizó una exposición de la estructura y competencia de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Armenia presentando aspectos de talento humano, estructura orgánica y competencias territoriales.

En el reporte se explican los resultados alcanzados en el 2024 y las estrategias ejecutadas en ese periodo de tiempo.

Se realizó la presentación de la gestión resaltando un recaudo de \$663.427 millones de pesos para el año 2024 y una meta de \$881.918 millones de pesos para el año 2025 con un universo de contribuyentes de 255.813 ubicados en el departamento del Quindío.

En materia de cultura de la contribución se han realizado acciones con colaboración de diferentes entidades públicas y privadas mediante estrategias de puntos móviles, ferias de servicios y capacitaciones, buscando impulsar la formalización tributaria y la masificación del ecosistema electrónico.

Durante el año 2024 mediante visitas de cobro y de control de obligaciones formales se logró una recuperación de cartera que ascendió a la suma de \$178.088 millones de pesos, resultado que, junto con una gestión efectiva por valor de \$131.740 millones de pesos fortaleció la presencia institucional y contribuyó con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el departamento.

En materia de recaudación, se gestionaron 1096 solicitudes de devolución por valor de \$76.438 millones de pesos, de las cuales se reconocieron 346 por la suma de 27.758 millones de pesos e inadmisiones por valor de 28.410 millones de pesos. En lo correspondiente a Régimen Tributario Especial se radicarón 86 solicitudes de calificación, de las cuales se aprobaron 3, desistieron 3 y se negaron 80.

En materia aduanera en el mismo periodo, se realizaron aprehensiones por valor de \$5.375 millones de pesos y un recaudo aduanero de manera conjunta por la suma de \$2.832 millones de pesos. Además, se realizó acompañamiento a los viajeros que ingresaron al país mediante vuelos internacionales realizando acciones de control.

Se hace énfasis en los retos como entidad para el presente año y la necesidad de fortalecimiento de lazos institucionales entre el sector privado, los entes territoriales y la Administración Tributaria.

Igualmente, se realizó la presentación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC como un instrumento que integra las estrategias de la entidad en torno a la lucha contra la corrupción, en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011.

Finalmente, en este plan están plasmadas las medidas para mitigar los riesgos de corrupción, las estrategias anti-trámite y otros mecanismos que sirvan para mejorar la atención al ciudadano. Su desarrollo permite brindar un servicio de calidad, trabajar con responsabilidad, respeto y garantizar una gestión interna y externa con transparencia.

2. Intervención de la Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero.

La importancia de comprender los derechos que tienen los contribuyentes y el rol de la defensoría en defensa de estos.

Se expone la labor durante el año 2024 enfocada en la veeduría, capacitación, comunicación y estudios dentro de un esquema de analítica.

Detalla los tipos de riesgos de vulneración de derechos que son objeto de análisis, agrupándolos en inaceptables, importantes, moderados y de baja probabilidad.

Riesgos Inaceptables - Alta Probabilidad

Recursos deficientes y falta de información para el cumplimiento de obligaciones.
Gestión de solicitudes de devoluciones y/o compensaciones.
Cobro de lo no debido o en forma indebida.
Dificultad para el uso oportuno de los Servicios Informáticos Electrónicos.
Actuación de terceros que afecta el desarrollo tributario y aduanero.

Riesgos Importantes – Alta Probabilidad

Liquidación y/o imposición de sanciones sin garantía al debido proceso.
Dificultad para la realización de trámites ante la Administración.
Fallas en el ingreso y/o salida de mercancías al territorio nacional.

Riesgos Moderados – Media Probabilidad

Aprehensión improcedente de mercancías.
Cambio recurrente normatividad de Información Exógena.
Desactualización del Estado de Cuenta.
Demoras / Inconsistencias en la atención de los diferentes canales.

Riesgos Aceptables – Baja Probabilidad

Problemas relacionados con funcionarios DIAN.
Demoras en la obtención de respuesta clara y eficaz en consultas técnico-jurídicas.
Actos Administrativos no notificados o comunicados en debida forma.
Pérdida de beneficios fiscales.

Finalmente, destaca, la capacidad de respuesta de la Seccional Armenia ante los requerimientos e inquietudes de los contribuyentes, extendiendo felicitación al equipo directivo.

3. Comentarios de los asistentes.

No se presentaron.

4. Mesa de trabajo

Se realiza presentación de los avances y aspectos de la gestión de la administración tributaria, además, del énfasis en los retos como entidad para el presente año y la necesidad de fortalecimiento de lazos institucionales entre el sector privado, los entes territoriales y la Administración Tributaria, tal como se señala a continuación:

4.1 Fiscalización y Control del Contrabando

4.1.1 Trabajo articulado y estratégico: La Gobernación del Quindío, a través de Dayana Martínez, destaca la importancia de la colaboración con la DIAN, la Federación Nacional de Departamentos, la Policía Nacional (POLFA), y las Alcaldías para fiscalizar productos gravados con impuestos al consumo (licores, cigarrillos, etc.). Se enfatiza la necesidad de continuar los operativos conjuntos que han arrojado buenos resultados en 2024 y lo que va de 2025.

4.1.2 Competencia funcional y remisión de casos: El departamento del Quindío tiene la facultad de fiscalizar estos productos. En casos de productos sin factura o con facturas falsas, se remiten los casos a la DIAN para que ejerzan sus competencias de fiscalización.

4.1.3 Quindío como punto estratégico: Se reconoce al Quindío como un punto clave en el contrabando de cigarrillos, a pesar de la disminución de los porcentajes. El objetivo es dismantelar las redes de contrabando.

4.1.4 Destino de los recursos: Los impuestos al consumo recaudados se destinan por ley a salud, deporte y educación, lo que resalta la importancia de combatir el contrabando para el bienestar del departamento.

4.1.5 Legitimidad de las acciones: La acción conjunta entre las entidades gubernamentales genera legitimidad ante el ciudadano, mostrando una administración unida en la lucha contra la ilegalidad.

4.2 Capacitación y Sensibilización a Contribuyentes

4.2.1 Necesidad de capacitación para nuevos empresarios: Se identifica la necesidad de capacitar a empresarios que inician actividades con bebidas alcohólicas, especialmente en bares, ya que muchos desconocen la normativa y caen en prácticas de contrabando al adquirir productos de otros departamentos a bajo costo.

4.2.2 Impacto de las aprehensiones: Se reconoce que las aprehensiones de productos a empresarios que recién comienzan pueden ser desmotivadoras, por lo que se busca sensibilizarlos para evitar riesgos.

4.2.3 Importancia de las capacitaciones pasadas: Se menciona una capacitación exitosa anterior que ayudó a aclarar dudas y mejorar el cumplimiento voluntario, generando una imagen más amigable de la DIAN.

4.2.4 Dificultad de convocatoria: A pesar de la necesidad, existe renuencia de los contribuyentes a asistir a las capacitaciones, lo que limita el alcance de las iniciativas. Se solicita apoyo para convocar a la mayor cantidad posible de personas.

4.2.5 Desconocimiento de la normativa: Existe un desconocimiento generalizado de las normas, incluso entre distribuidores y contadores, lo que lleva a situaciones de incumplimiento.

4.2.6 Colaboración con gremios y academia: Se propone invitar a comités gremiales (Federación de Cafeteros, ASOBARES, ACOSTERG) y a la academia para que apoyen la difusión de información y capacitación. El SENA, por ejemplo, ya integra la responsabilidad tributaria en sus programas de emprendimiento.

El representante de la Cámara de Comercio expresó su interés en participar en procesos de capacitación dirigidos a diversos sectores económicos, así como en jornadas formativas para los funcionarios de la entidad. Además, manifestó la intención de realizar retroalimentación a la DIAN en temas de interés común, incluyendo capacitaciones, mejoras en procedimientos y fortalecimiento de espacios de formación.

4.2.7 Enfoque preventivo vs. sancionatorio: Se busca un acercamiento más amigable de la DIAN, pasando de ser una entidad temida a una colaboradora que guía a los contribuyentes. Sin embargo, se aclara que, si no hay cumplimiento voluntario, se aplicarán las sanciones correspondientes.

4.2.8 Capacitación interna para funcionarios: Se sugiere que, antes de capacitar a los contribuyentes, los propios funcionarios municipales estén actualizados en la normativa vigente, ya que muchos también pueden desconocerla.

4.2.9 Fortalecimiento de los procesos NAF: La representante de la Universidad La Gran Colombia manifestó su preocupación por las bajas cifras presentadas sobre el NAF de la Universidad, por lo tanto, se comprometió a analizar los registros propios y retroalimentar las gestiones adelantadas con el propósito de fortalecer el proceso. Aclaró, sin embargo, que uno de los factores que dificulta la participación es el bajo número de estudiantes en los programas de ciencias económicas.

4.3. Coordinación Interinstitucional y Mejoras en la Gestión

4.3.1 Unidad del Estado: Se enfatiza que el Estado tiene una única función: asegurar la legalidad. No hay "vacaciones" ni "islas" entre las entidades, y la unión fortalece la capacidad de cumplir las metas.

4.3.2 Limitaciones de recursos: Se reconoce que cada organismo tiene limitaciones de recursos humanos y públicos, pero la unión permite superar estas debilidades.

4.3.3 Rol de la Defensoría del Contribuyente: La Defensoría del Contribuyente busca que la entidad colabore y acompañe al ciudadano, brindando información clara y apoyo.

4.3.4 Necesidad de reuniones periódicas: Se propone realizar reuniones mensuales por sectores para abordar inquietudes específicas y mantener un diálogo constante.

4.3.5 Acercamiento con alcaldes y secretarios: Se considera crucial una reunión directa con los alcaldes y secretarios para que entiendan la problemática y adopten modelos exitosos de fiscalización y cumplimiento.

4.3.6 Facilitación del cumplimiento: Se busca dar viabilidad a las empresas para que sigan funcionando y pagando impuestos, ofreciendo opciones como acuerdos de pago.

4.3.7 Impacto de la inteligencia artificial: La DIAN utiliza inteligencia artificial para la restricción de datos, lo que permite identificar incumplimientos de manera más eficiente.

4.3.8 Visibilidad de la DIAN en municipios pequeños: Se sugiere que la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Armenia realice capacitaciones e informes en los municipios más pequeños, ya que el Quindío es un departamento donde es posible llegar a todos.

4.4. Sinceramiento y Formalización

4.4.1 Importancia del sinceramiento: Se insta a los contribuyentes a sincerar sus declaraciones, ya que muchas veces presentan cifras bajas, lo que luego deriva en sanciones mayores.

4.4.2 Régimen Simple de Tributación: Se destaca el Régimen Simple de Tributación como una opción beneficiosa para pequeños comercios, ya que simplifica el pago de impuestos y fomenta la formalización, beneficiando tanto a los contribuyentes como a las alcaldías.

4.4.3 Impacto de las sanciones: Las sanciones por evasión y elusión pueden ser muy elevadas, convirtiendo los "ahorros" iniciales en pérdidas significativas. El objetivo no es sancionar, sino que todos aporten lo justo.

Resumen General

La reunión subraya la importancia de la colaboración interinstitucional entre la Gobernación del Quindío, la DIAN, la Federación Nacional de Departamentos, la POLFA y las alcaldías para combatir eficazmente el contrabando y la evasión fiscal, especialmente en productos gravados con impuestos al consumo como licores y cigarrillos. El Quindío se identifica como un punto estratégico en la lucha contra el contrabando, y los recursos recaudados son vitales para financiar la salud, el deporte y la educación en el departamento.

Un eje central de la discusión es la necesidad urgente de capacitar y sensibilizar a los contribuyentes, particularmente a los nuevos empresarios, para que comprendan sus obligaciones tributarias y eviten caer en el contrabando por desconocimiento. Se reconoce la renuencia de algunos a asistir a capacitaciones, por lo que se buscará el apoyo de gremios y la academia para difundir la información de manera más efectiva. Además, se propone capacitar primero a los funcionarios municipales para asegurar que ellos mismos conozcan la normativa.

Se enfatiza la visión de una DIAN más cercana y colaboradora, que priorice la guía y el acompañamiento antes que la sanción, aunque dejando claro que el incumplimiento tendrá consecuencias. Finalmente, se destaca la importancia de que los contribuyentes sinceren sus declaraciones y consideren opciones como el Régimen Simple de Tributación para fomentar la formalidad y evitar sanciones, ya que el objetivo es que todos aporten lo justo para el desarrollo regional.

5. Conclusiones, concertación de compromisos, evaluación y cierre del evento

Se concretaron los siguientes compromisos:

Compromiso	Fecha de Inicio	Responsable(s)	Fecha Cumplimiento
Mantenimiento de la continuidad en la ejecución de visitas conjuntas interinstitucionales, con el objetivo de consolidar alianzas estratégicas y promover la implementación de mejores prácticas en los procesos de fiscalización	1 de Julio de 2025	Despacho de la Dirección Seccional – División de Fiscalización y Liquidación Tributaria Extensiva	31 de Diciembre de 2025
Realización de reuniones con los diferentes gremios para establecer necesidades y plan de trabajo conjunto para fortalecer la cultura de la contribución y formalización tributaria	1 de Julio de 2025	Despacho de la Dirección Seccional – División de Fiscalización y Liquidación Tributaria Extensiva	31 de diciembre de 2025
Realización de reuniones con las diferentes entidades gubernamentales del orden territorial para establecer necesidades y plan de trabajo conjunto para fortalecer la cultura de la contribución y formalización tributaria	1 de Julio de 2025	Despacho de la Dirección Seccional – División de Fiscalización y Liquidación Tributaria Extensiva	31 de diciembre de 2025

Una vez terminada la reunión del Comité TAC 2025, y como punto final a las mesas de trabajo conformadas por representantes de la academia, gremios, órganos de control, entes territoriales, entre otros, se solicitó a los asistentes evaluar el evento, quienes manifestaron que su presencia en la actividad es fruto de la invitación directa de la Dirección Seccional recibida a través de correo electrónico; así mismo, expresaron estar de acuerdo con la estrategia o forma mediante la cual se desarrolló del Comité TAC 2025, resaltando el escenario, al igual que la amplitud, claridad y practicidad de la información expuesta, abordando diferentes temas de interés general.

Finalmente, destacaron la posibilidad de abrir el dialogo para lograr la interacción de todos los presentes con la administración tributaria, de cara a fortalecer la gestión interinstitucional; por lo anterior, se concluye por parte de los asistentes con una valoración altamente positiva al desarrollo del Comité.

Una vez terminada la reunión del Comité TAC 2025, se evaluó el evento por parte de los asistentes, con resultados altamente positivos.

Siendo las 11:00 a.m. del 24 de junio de 2025 y habiéndose cumplido la agenda, se da por terminado el Comité Seccional de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Armenia.

Continuación del Acta del Comité Seccional De Gestión Tributaria, Aduanera Y Cambiaria
- Dirección Seccional De Impuestos Y Aduanas De Armenia Año 2025

CONVOCATORIA A LA PRÓXIMA SESIÓN

- Fecha de la reunión: 24 de junio de 2026
- Hora: Inicia: 8:00 a.m. Termina: 11:00 a.m.
- Lugar: Por definir



NELSON MAURICIO BAUTISTA TORRES
Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Armenia (A)



MIGUEL ANGEL GOMEZ PUERTA
Jefe de División de Fiscalización Y Liquidación Extensiva (A)
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Armenia
Secretario Técnico del Comité.

DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANA DE ARMENIA
COMITÉ SECCIONAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA
Anexo ACTA No. 0001 del 24 de junio de 2025

Análisis de Resultados - Comité TAC 2025

Con base en los datos recopilados durante el Comité TAC 2025, se puede concluir que el evento fue exitoso y se desarrolló de manera positiva, según los siguientes puntos:

1. Participación y Representatividad

Se contó con la participación de más de 16 representantes de distintos sectores, incluyendo gremios económicos, el ámbito académico, órganos de control y entidades territoriales, lo que asegura una amplia diversidad y representatividad de los diferentes actores involucrados en el Comité.

2. Estrategia de Comunicación Efectiva

Los participantes se enteraron de la convocatoria principalmente a través de correo electrónico, mediante invitación directa. El medio usado demuestra un buen alcance y efectividad en la difusión del evento.

3. Excelente Evaluación de la Estrategia Utilizada

Tras evaluar la encuesta de satisfacción y sus respuestas, los participantes otorgaron una calificación general de “Excelente” sobre la estrategia para el desarrollo del Comité TAC, reflejando una percepción altamente favorable sobre la organización, metodología y ejecución del evento.

4. Alto Nivel de Satisfacción

Un alto porcentaje de los asistentes (88%) señalaron un nivel de satisfacción "Muy alto", mientras que los restantes (12%) lo calificaron como "Alto", respecto a la calidad y claridad de la información suministrada durante el Comité, lo cual es indicativo del éxito en la comunicación y contenido presentado.

5. Comentarios y Propuestas de Mejora

Aunque no se registraron comentarios negativos, algunos participantes sugirieron aumentar la periodicidad del comité (propuesta de realizarlo semestralmente), mejorar la convocatoria para mayor alcance y fomentar la conexión mixta (presencial y virtual). Estos comentarios son constructivos y permiten fortalecer futuros comités sin que afecten la evaluación general positiva.

6. Interés en Continuar Participando

Todos los participantes manifestaron interés en recibir futuras invitaciones a eventos, reuniones y capacitaciones, lo que refleja un compromiso y valoración continua hacia las actividades organizadas por la DIAN.

En síntesis, el Comité TAC 2025 se desarrolló de manera exitosa y positiva, logrando altos niveles de satisfacción entre los asistentes y una adecuada difusión que garantizó la participación de los diferentes grupos de interés. Las propuestas de mejora recibidas son útiles para la planificación de futuras ediciones y demuestran un interés activo en fortalecer la rendición de cuentas y la comunicación institucional.

Proceso:

Versión 3

Datos del responsable

Número de identificación

Primer apellido

Segundo apellido

Primer nombre

Otros nombres

80813530 BAUTISTA

TORRES

Nelson

MAURICIO

Información de la Reunión

Tema

Comité T.A.C.

Dependencia que cita

Despacho Seccional

Cód.

Horario

de 8:00

hasta

11:00

Objetivo de la reunión:

Participantes

No.	Nombres y Apellidos	Cargo	Correo Electrónico	Dependencia	Firma
1	Carlos A. Bonilla R	Presidente	carlosa.bonillaregildem	Boleón de Cocha Bomas	[Firma]
2	Norberto Arenas C	Presidente Junta	kenalco.norbertoarenas@gmail.com	Kenalco	[Firma]
3	Natalia Rodríguez L.	Dirct. Inbaf.	directa@inbaf.gov.co	Gov. Quindío	[Firma]
4	Samuel V. Méndez	Jefe FISCALIZACIÓN	fiscalizacion@bce@gmail.com	Gov. Quindío	[Firma]
5	Carmona Víctor Martínez Araya	Jefe FISCALIZACIÓN	polra.diopa@polra.gov.co	Polera fiscal y Adm.	[Firma]
6	Wiro Elias Márquez Moreno	Sec. Hacienda	hacienda@calabaz-quindio.gov.co	Hacienda	[Firma]
7	Jorge Ivan Rodríguez	Jefe fiscaliz	jrodriguez	F. Intersección	[Firma]
8	Miguel Ángel Gómez Puerta	Jefe fiscal Exten	mgo.mezp@dmn.gov.co	Fisca Extensiva	[Firma]
9	Julian Andrés Herrera A.	Profesional G4	herreraj@seno.edu.co	SENA (Quindío)	[Firma]
10	JOHAN OSSA TORRES	Profesional UNIV	idtg@idtg.gov.co	INSTITUTO PETROLERO DE TRANSITO DE QUINDIO	[Firma]
11					
12					
13					
14					
15					

Compromisos (cuando no elabora acta)

Ver acta 0001 del 24-06-2025.

Fecha

2025 06 24

DIAN	Control Registro de Asistencia Reuniones	FT-TAH-1674			
Proceso: Talento Humano		Versión 3			
Datos del responsable					
Número de identificación	Primer apellido	Segundo apellido			
80.813530	Bautista	Torres			
Primer nombre		Otros nombres			
Nelson		Hauvicio			
Información de la Reunión					
Tema Comité T.A.C.					
Lugar					
Dependencia que cita Despacho Seccional.		Cód.			
		Horario de 8:00 hasta 11:00			
Objetivo de la reunión:					
Participantes					
No.	Nombres y Apellidos	Cargo	Correo Electrónico	Dependencia	Firma
1	Juan Carlos Araya Franco	Defensor Delegado	jcarilar@dtan.gov.co	Defensoría	[Firma]
2	Piqael Angel Umaña Soto	Gestor	murreas@dtan.gov.co	Defensoría	[Firma]
3	Adriana Lucia Guerra Ruiz	Gestor	aguerar@dtan.gov.co	Despacho	[Firma]
4	Juan Camilo Sierra Bermudez	7-Registros Públicos	coordinadorregistro@comunicacion		[Firma]
5	Diana Milena Valencia	Profesional UNIV.	financiera@casa-granda	CIRASIA	[Firma]
6	Luz Stella Berrio Lopez	Contador	contador@ugca.edu.co	Univ. La G. Colombia	[Firma]
7	Sandra Enithy Castro G.	Inspector III	scastro@dtan.gov.co	Servicio C.	[Firma]
8	Humberto Celso Jarama	Inspector IV	hujarama@dtan.gov.co	Op. Admón	[Firma]
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
Compromisos (cuando no elabora acta)					
Ver acta #0001 del 24-06-2015					

2025-06-24.

DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE ARMENIA
COMITÉ TAC
JUNIO DE 2025



